



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 7136

BUENOS AIRES, 7 6 NOV 2010

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-11194-10-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma ENZIMAS S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción de la Farmacéutica Señora SILVINA MARIA SANTANA, Matrícula Provincial Nro.17307, como Directora Técnica de la firma ENZIMAS S.A., con domicilio en la calle San Rafael Nro.1950, Localidad: Luján, Provincia de Buenos

51
1004



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

136

Aires, a partir del 25 de Junio de 2010.

ARTICULO 2°- Inscribase a la Farmacéutica Señora ANA VICTORIA FRANZOSI, Matrícula Provincial Nro.18942, como Directora Técnica de la firma ENZIMAS S.A, con domicilio en el artículo precedente, a partir del 25 de Junio de 2010.

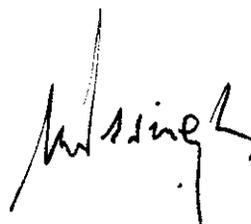
ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifiqese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-11194-10-1

DISPOSICION Nro.

hf

136


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

